INFORME INICIAL // RAD: 2022-00443 // NELLY ARACELY RODRIGUEZ Y OTORS VS. JORGE RODRÍGUEZ PARDO // LL. EN GARANTÍA: ALLIANZ SEGUROS S.A.// CASE 21537

Diana Carolina Burgos Castillo <dburgos@gha.com.co>

Vie 21/06/2024 11:56

Para:Informes GHA <informes@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co>
CC:Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>;Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>;Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

2 archivos adjuntos (23 MB)

Contestación demanda y llamamiento en garantía Alianz - Nelly Aracely Rodríguez 202200443.pdf; Informe inicial_Nelly Aracely Rodríguez vs. Allianz Seguros_dcbc.xlsx;

Autoridad: Juzgado 38 Civil del Circuito de Bogotá
Demandantes: Nelly Aracely Rodríguez y Otros.
Demandados: Jorge Rodríguez Pardo
Llamado en garantía: Allianz Seguros S.A.
Case: 21537

Estimada área de informes:

Reciban un cordial saludo.

Les confirmo que el 18 de junio de 2024, se radicó la contestación de la demanda y del llamamiento en garantía, dentro del proceso promovido por Nelly Aracely Rodríguez y Otros en contra de Jorge Rodríguez Pardo y en el que Allianz Seguros S.A. fue llamado en garantía. Así las cosas, para los fines pertinentes remito los siguientes documentos:

1. Constancia de radicación (en la trazabilidad).
2. Contestación de la demanda y del llamamiento en garantía.
3. Informe inicial (nota 324).

Cordialmente,

GHA ABOGADOS & ASOCIADOS

Diana Carolina Burgos Castillo
Abogada Senior

Email: dburgos@gha.com.co | 316 826 1983

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Enviado: martes, 18 de junio de 2024 13:35
Para: ccto38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <ccto38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: inverfuturoltda@gmail.com <inverfuturoltda@gmail.com>; haroldbaroninverfuturo@gmail.com <haroldbaroninverfuturo@gmail.com>; multilegales45@yahoo.es <multilegales45@yahoo.es>; multilegalessas@gmail.com <multilegalessas@gmail.com>; marcolino12@gmail.com <marcolino12@gmail.com>; jorguspardo@gmail.com <jorguspardo@gmail.com>; johtop@hotmail.com <johtop@hotmail.com>
Asunto: CONTESTACION DE LA DEMANDA Y DEL LLAMAMIENTO EN GARANTIA ALLIANZ SEGUROS S.A. // RAD: 2022-00443 // NELLY ARACELY RODRIGUEZ Y OTORS // DCBC

Señores.
JUZGADO TREINTA Y OCHO (38) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E. S. D.

PROCESO: VERBAL.
RADICADO: 110013103038-2022-00443-00
DEMANDANTES: NELLY ARACELY RODRÍGUEZ Y OTROS
DEMANDADOS: MARCO LINO NÚÑEZ CÁRDENAS Y OTROS.
LL. EN GARANTÍA: ALLIANZ SEGUROS S.A.

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT 860.026.182-5, representada legalmente por el doctor Carlos Arturo Prieto Suárez, identificado con cédula de ciudadanía No. 32229696, tal y como consta en los certificados de existencia y representación legal expedidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Cámara de Comercio de Cali que se aportan con el presente documento, último donde se observa el mandato general a mí conferido a través de escritura pública No. 5107 del 05 de mayo de 2004 otorgada en la Notaría 29 de la ciudad de Bogotá. De manera respetuosa y encontrándome dentro del término legalmente establecido, manifiesto comedidamente que, en primer lugar, procedo a **CONTESTAR LA DEMANDA** formulada por Nelly Aracely Rodríguez Labrador y Otros en contra de Allianz Seguros S.A. y Otros. En segundo lugar, procedo a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GANRANTÍA** formulado por el señor Jorge Gustavo Rodríguez Pardo, anunciando desde ahora que me opongo a la totalidad de las pretensiones formuladas en la demanda y el llamamiento en garantía, de acuerdo con los fundamentos fácticos y jurídicos que se esgrimen en el documento adjunto.

Atentamente

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments